



TOLOSAKO
UDALA

5ª LÍNEA DE SUBVENCIÓN. SUBVENCIONES PARA PERSONAS QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Son subvenciones concedidas a cooperantes. Esta es una herramienta para sensibilizar a la ciudadanía de Tolosa en acciones de cooperación al desarrollo en los países desfavorecidos y contribuir a fomentar en la localidad una cultura de solidaridad. Las personas seleccionadas participarán directamente en acciones de cooperación al desarrollo en estos países a través de una ONGD.

Se podrán subvencionar diversos gastos.

Como máximo se financiará el 50% del coste, siendo el importe máximo de cada solicitud 600€ y el mínimo 100€.

¿QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR?

Personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad en el momento de presentar la solicitud.
- Estar empadronada en Tolosa como mínimo un año antes de la fecha de presentación de la solicitud, y no tener relación laboral con una ONGD.
- Tener un compromiso de colaboración, una carta o un aval firmado por una ONGD.
- Acreditar formación en cooperación al desarrollo y en voluntariado o en su defecto presentar la preinscripción a un curso impartido por alguna entidad.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Documento identificativo.
- Curriculum Vitae: Informe de vida laboral (emitido por la Seguridad Social), documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Aval de una organización local (del país de destino) indicando su acuerdo de que dicha persona colabore con las tareas que realiza la ONG.
- El plan de trabajo.
- Acreditar tener formación en cooperación al desarrollo y voluntariado o verificar la preinscripción en un curso formativo en la materia.
- **Presupuesto detallado de los gastos previsto para llevar a cabo la actividad.**